

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 23 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—1.379-D.

10129 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 3.864-5.—Línea aérea trifásica a 30 kV., doble circuito, con origen en el apoyo número 8 de la línea Abanto-Castro-E. T. D. «Castro», y final en centro de transformación «Elorriaga Industria Eléctrica, S. A.», y «Consonni, Sociedad Anónima».

Longitud, 622 metros.

Conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos.

Asimismo se resuelve aprobar el proyecto de ejecución de referida línea eléctrica.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Santander, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.—5.105-C.

10130 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 234/75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión y un centro de transformación para servicio público en Alcalá de Ebro, con el fin de mejorarlo en las afueras de la población, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 15 KV., de 283 metros de longitud derivada de la existente «Pedrola-Alcalá de Ebro».

Centro de transformación tipo intemperie sobre poste, con transformador de 50 KVA. a 14.500-8.340±5-10 por 100/230-133 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.260-D.

10131 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 247/75)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de

Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea A. T. de unión entre el polígono Prydes (carretera de Castellón, kilómetro 9) el C. T. de «La Cartuja Baja» y la línea «Monte Torrero-Insider», en término municipal de Zaragoza, para sustituir a la existente en mal estado, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito a 10 KV., de 3.621 metros de longitud, tendido por la misma o muy próxima traza que la actual. Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón armado vibrado o de celosía metálica.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.259-D.

10132 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto el proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 248/75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a «Señ Renfe-Miraflores», en término municipal de Zaragoza, para electrificación del ferrocarril, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 45 KV., de 677 metros, de longitud, derivada de la existente «Ensanche-carretera de Castellón». La traza de esta línea coincidirá con la de la actual para «Cementos Zaragoza» en un primer tramo de 377 metros, en el cual existirán dos circuitos, uno, para «Cementos Zaragoza», y el otro, para «Renfe». El resto de la línea será de simple circuito.

Los conductores serán de aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados. El aislamiento será de vidrio tipo cadena, y los apoyos, de celosía metálica.

Esta resolución se dicta a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.258-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10133 *RESOLUCION de la Subdirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, a la Sociedad Cooperativa Provincial Frutícola «Girona Fruits», de Bordils (Gerona).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto siete de la Orden ministerial de 22 de marzo de 1976 por la que se califica como Agrupación de Productores Agrarios (APA), a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de Productos «frutas varias» a la Sociedad Cooperativa Provincial Frutícola

«Girona Fruits», de Bordils (Gerona), se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, con el número 028.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Subdirector general, Luis Ferrer Falcón.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

10134 *ORDEN de 1 de abril de 1976 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes para habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra, convocados por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1976) y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra.

Guías

Cordeiro Pintos, María Antonia.
González Rodríguez, Clara.
Pardo Quiroga, José.
Pexegueiro González, Alfonso.
Santiago Castro, Antonia.
Suárez Corral, Angel Carlos.
Vázquez González, Miguel Angel.
Villalta Crespo, Luis.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Albán Lage, José Manuel. Francés y portugués.
Balo Rivas, Manuel. Inglés.
Cabello Bilbao, Patricia. Alemán.
Cabello Travadela, Francisco. Inglés.
Fernández Messaguer, Pilar. Francés e inglés.
Formoso Vilar, Francisco. Francés e inglés.
Freire García, José Antonio. Francés.
Garabatos Fernández, Purificación. Francés e inglés.
Hernández Eraso, María del Carmen. Francés, inglés y portugués.
Iglesias González, Luis. Inglés.
Iglesias Rial, Margarita. Francés e inglés.
Lema Bendaña, Ramón. Francés.
López Portela, Carmen María. Francés e italiano.
Novoa Iglesias, Miguel Angel. Francés y portugués.
Oya González, Julio. Francés, inglés y alemán.
Pacheco Temes, Enrique. Inglés.
Padín Fernández, Anselmo. Francés e inglés.
Pardo Quiroga, Jesús. Francés y portugués.
Pazos Rodríguez, Rita. Inglés y portugués.
Reboredo Torea, Edmundo. Francés e inglés.
Rivadulla Márquez, Eugenia. Inglés.
Rodríguez-Montero Valladares, José. Francés e inglés.
Rodríguez Reija, Antonio. Francés y portugués.
Rodríguez Rodríguez, Delfina. Inglés y portugués.
Rodríguez Seoane, Carmen. Francés.
Salas Costas, Estanislao. Inglés.
Tapias de Castro, Begoña. Francés, inglés y alemán.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Delegación Provincial de este Ministerio en Pontevedra, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 1 de abril de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

10135 *ORDEN de 6 de abril de 1976 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de La Coruña.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de La Coruña, convocados por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1976), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base 4.ª de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de La Coruña.

Guías

Amoage Fernández, Plácido.
Calvo Casal, José Ramón.
Capón Pardo, Manuel.
Cardama Barrientos, María Gloria.
Creus Rey, Divina.
Chao López, María del Carmen.
Dubert Cuns, Antonio.
Fernández Arias, Luis Miguel.
Gil de la Peña, María Bernardeta.
Martínez Couso, Juan Angel.
Martínez Otero, Rosa María.
Miguel Pérez, Carlos.
Miguel Pérez, Dolores.
Nogueira Fariña, Victor.
Ordóñez Queiruga, María de los Milagros.
Otero Blanco, Adelina.
Pousa Esteve, José Ramón.
Rodríguez Alvarez, María Elia.
Rodríguez Blanco, Pilar.
Rodríguez Gómez, José Manuel.
Rodríguez Pérez, Francisco.
Rúa Martínez, Nieves Digna.
Varela Boado, José.
Villalta Crespo, Luis.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas de que desean examinarse

Arnaiz Moreno, Elena. Alemán.
Baños Rodríguez, Amando. Inglés, francés y alemán.
Caicoya de Urzaiz, Ana María. Inglés y francés.
Cartea Gómez, Manuel. Inglés, francés e italiano.
Casal Devesa, Roberto. Francés.
Dapena Bolaño, Juan. Francés.
Etchevarría Vázquez-Hermida, Lourdes. Inglés.
Felpeito Carreira, Remedios. Francés e inglés.
Fernández Díaz, Enrique. Francés.
Fernández Muíño, Manuel. Francés.
Ferreiro da Cova, Nélida. Francés.
Fojo González, Elena. Alemán e inglés.
Fontela Ríos, Manuel Domingo. Francés y alemán.
Freire García, José Antonio. Francés.
Garca Bouzas, Carmen. Francés e inglés.
Gómez de la Torre, María Salomé. Francés.
Lema Canay, Ramón. Francés.
López Varela, Beatriz. Alemán.
López Viuda de Barile, Margarita. Alemán.
Martínez Domínguez, Juan. Inglés.
Martínez González, Josefina. Inglés.
Martínez Romero, Dora. Inglés.
Medín Guyatt, Miguel Angel. Inglés.
Morales Piñeiro, José Luis. Inglés.
Novoa Sanjurjo, Sofía. Inglés.
Prada Lenes, Rocio. Francés.
Reyes Ferrón, Andrés. Francés.
Rodríguez González, Rosario. Francés.
Rodríguez Montero Valladares, José F. Francés y portugués.
Rozas Bolaño, Carlos. Francés.
Sanz Cancela, María Jesús. Francés.
Senín Espasandín, Pío. Francés e inglés.
Vales Mendoza, Gonzalo. Francés.
Vázquez Dequidt, Carmen. Inglés.
Villar Calvo, Amalia. Francés.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentar los interesados las mismas, dentro del citado plazo, en la Delegación Provincial de este Ministerio de La Coruña, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.